Fondo ganadero

DA Nº 871/10

Asunción, 2 de noviembre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/10
SERVICIO DE LOCACION DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA BACKUPS INFORMÁTICO.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

- Acta de apertura de las ofertas.
- Análisis de los documentos presentados.

Se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones un (1) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la evaluación.

El nombre del oferente es el siguiente:
1. MAXTON S.A.

Seguidamente, se procedió al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por MAXTON S.A., a fin de determinar si la misma se ajusta a lo exigido en la carta de invitación para el presente llamado, de la cual podemos observar que el oferente ha presentado su carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;

La documentación considerada por el Comité de Evaluación quedó conformada de la siguiente manera:

- Presenta anexos 1 y 3 firmados y foliados;
- Copia simple de C.I. del firmante de la oferta; activo en el SIPE
- Presenta copia simple del RUC;
- Presenta copia simple del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia simple de la patente Municipal del oferente;
- Copia simple de los estatutos y sus modificaciones; activos en el SIPE
- Presenta copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde;
- Presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme el art. 20 inc. "w" ambos de la ley 2051/03;
- Presenta declaración jurada conforme a la Resolución de la DNCP N° 941/10;
- Presenta declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta lista de clientes;
- Constancia SIPE N° 1099700;

A continuación, se presenta un cuadro que refleja la oferta económica (monto en guaraníes IVA incluido):

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1.MAXTON S.A.	Gs. 4.260.000.- IVA incluido

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Considerando que el Art. 33, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. g) establece: "***Exista razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones***

técnicas o urgencias impostergables"; el Art. 72 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, inc. 1), establece: ***"Adquisición o locación de bienes por razones técnicas. No podrán invocarse razones técnicas para la adquisición o locación de bienes por el procedimiento de excepción a la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, cuando existan en el mercado más de un oferente que pueda satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante".***

Atendiendo los artículos arriba mencionados y que la Empresa MAXTON S.A. es la única que realiza los servicios de referencia, según las especificaciones técnicas establecidas por el Fondo Ganadero, esto teniendo en cuenta los antecedentes de procesos de los años 2008 y 2009, donde solo la firma MAXTON S.A. se presentaba al llamado de contratación y luego de los llamados requeridos por la ley 2051/03 y sus reglamentaciones, la misma empresa era la adjudicada, por lo cual se deduce que solo la citada presta el servicio ajustado estrictamente a las exigencias del Fondo Ganadero,

Por lo expuesto, *Unidad Operativa de Contrataciones,* recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma **MAXTON S.A.**, y adjudicar el objeto de la Contratación por Excepción, de conformidad al Art. 33º. Inc. g), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el servicio de **Locación de caja de seguridad para Backups informático.**

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de contrato abierto, cuyo monto mínimo de operación es de **Gs. 2.130.000.- (Guaraníes: dos millones ciento treinta mil), IVA incluido** y el monto máximo de operación es de **Gs. 4.260.000 (Guaraníes: cuatro millones doscientos sesenta mil), IVA incluido**, el pago será fraccionado de la siguiente manera: Diciembre de 2010: Gs. 2.130.000.- (Guaraníes dos millones ciento treinta mil) y lo corresponde al ejercicio 2011 se desembolsará en octubre de ese año.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa interina de la División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino

Fondo ganadero

INFORMACIONES ADICIONALES:

- Contratación por Excepción comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de octubre de 2010 por nota FG-DA N° 817/10, expediente Nº 326352.
- Disponibilidad presupuestaria: Gs. 4.260.000.-
- Rubro presupuestario: O.G. 250 – Alquileres y derechos
- Número de contratación según código en el Plan Anual de Contrataciones: 203882

Abog. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino